REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2020-0055-00.
DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
DEMANDADO: JULIO CESAR GOMEZ BACCA.

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas del proceso, en la suma de $2'457.500,oo.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy 28 DE JUNIO DE 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

D.H.M.F